ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	11		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	12	03	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
CTO-2349-12-Marzo-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101713E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RIGOBERTO PEREZ MEDINA	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	3234188	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO(8) Meses y OCHO (8) Días	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	19.096.000 (Diecinueve millones noventa y seis mil pesos)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE MARZO del 2019	Registre la fecha del inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	12 DE MARZO DE 2020	Registre fecha de terminacion establecida en el contrato especial
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	TRECE (13) DIAZ,NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS $ 924.000	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL 2019 (5 DIAS) DEL 17 AL 28 DE JUNIO DEL 2019 (12 DIAS) DEL 7 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2019 (5 DIAS) DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 02 DE FEBRERO DE 2020 (77 DIAS).	Registre para cada suspension efectuada, las fechas y plazo de la suspension
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 DE FEBRERO DE 2020 A 12 DE MARZO DE 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera. Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio</td><td>Durante este periodo se lleva a cabo en las sesiones de clase la propuesta plan formador presentada en el mes anterior, la cual fue aprobada por la gestora IED Nancisdey Reyes Galarza.

Evidencia: SIM- IDRD.

Ubicación: SIM-IDRD y plan formador C.D. anexo a este informe carpeta Obligación #1</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona</td><td>En este periodo contractual, 26 de febrero de 2020, al 12 de marzo de 2020 se ejecutan las sesiones de clase que se planearon en el SIM, en el momento no se cuenta con el servicio de transporte, en esperas de la contratación de rutas escolares, a continuación hago relación a los 4 grupos del C.I. De futbol, atendidos y distribuidos así:
<table>
<tr><th>GRUPO No</th><th>HORARIO</th><th>FECHAS PLANEADAS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>LUNES Y MIERCOLES
9:00 AM
A
11:00 AM</td><td>26. febrero
04. marzo
09. marzo
11. marzo</td><td>26. febrero
04. marzo
09. marzo
11. marzo</td></tr>
<tr><td>2</td><td>LUNES Y MIERCOLES
12:30 PM
A
2:30 PM</td><td>26. febrero
04. marzo
09. marzo
11. marzo</td><td>26. febrero
04. marzo
09. marzo
11. marzo</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MARTES Y JUEVES
9:00 AM
A</td><td>27. febrero
03. marzo
05. marzo</td><td>27. febrero
03. marzo
05. marzo</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>11:00 AM</td><td>12. marzo</td><td>12. marzo</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MARTES Y
JUEVES
12:30 PM
A
2:30 PM</td><td>27. febrero
03. marzo
05. marzo
12. marzo</td><td>27. febrero
03. marzo
05. marzo
12. marzo</td></tr>
</table>

RELACION DE REUNIONES:

28-02-2020: REUNION OPERATIVA.
Tema: Atención operativa del 02 de marzo al 12 de marzo 2020, revisión SIM, varios IED Federico García Lorca.
05-03-2020: REUNION OPERATIVA. Tema: Coberturas por CI, varios IED Federico García Lorca.

Evidencia SIM-IDRD, Actas de reunión.
Ubicación: SIM-IDRD, Registro Fotográfico, Actas de reunión en físico correspondientes a este periodo de la I.E.D. Federico García Lorca, las cuales reposan en el archivo del P.R.D. – T.E.C.
Soportes anexos C.D. a este informe carpeta Obligación #2</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td>
<td>Cuento con del usuario y contraseña para mi registro de información de actividades, el SIM se encuentra al día con los grupos de estudiantes y sesiones de clase, la asistencia se realiza cuando lo indique el IDRD para ser el debido registro de de los estudiantes de los cuatro grupo que asisten al CI de futbol</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No.4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</td>
<td>En este periodo a partir del 26 de febrero al 12 de marzo se hizo la respectiva inscripción de estudiantes y la asistencia en el sistema misional SIM-IDRD

<table>
<tr><th>GRUPO No</th><th>HORARIO</th><th>FECHAS PLANEADAS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>LUNES Y
MIERCOLES
9:00 AM
A
11:00 AM</td><td>26. febrero
04. marzo
09. marzo
11. marzo</td><td>26. febrero
04. marzo
09. marzo
11. marzo</td></tr>
<tr><td>2</td><td>LUNES Y
MIERCOLES
12:30 PM</td><td>26. febrero
04. marzo
09. marzo
11. marzo</td><td>26. febrero
04. marzo
09. marzo
11. marzo</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	A 2:30 PM		
3	MARTES Y JUEVES 9:00 AM A 11:00 AM	27. febrero 03. marzo 05. marzo 12. marzo	27. febrero 03. marzo 05. marzo 12. marzo
4	MARTES Y JUEVES 12:30 PM A 2:30 PM	27. febrero 03. marzo 05. marzo 12. marzo	27. febrero 03. marzo 05. marzo 12. marzo

Evidencia: SIM-IDRD
Ubicación: SIM-IDRD, soporte anexo a el CD obligación #4

Obligación No.5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.

Durante este periodo se realizó la planeación de las sesiones y subidas al Sistema de Información Misional (SIM) de acuerdo con los plazos establecidos.

GRUPO No	HORARIO	FECHAS PLANEADAS	FECHAS EJECUTADAS
1	LUNES Y MIERCOLES 9:00 AM A 11:00 AM	26. febrero 04. marzo 09. marzo 11. marzo	26. febrero 04. marzo 09. marzo 11. marzo
2	LUNES Y MIERCOLES 12:30 PM A 2:30 PM	26. febrero 04. marzo 09. marzo 11. marzo	26. febrero 04. marzo 09. marzo 11. marzo
3	MARTES Y JUEVES 9:00 AM A 11:00 AM	27. febrero 03. marzo 05. marzo 12. marzo	27. febrero 03. marzo 05. marzo 12. marzo
4	MARTES Y JUEVES 12:30 PM A 2:30 PM	27. febrero 03. marzo 05. marzo 12. marzo	27. febrero 03. marzo 05. marzo 12. marzo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Evidencia: SIM-IDRD. **Ubicación:** C.D. anexo a este informe carpeta Obligación #5
Obligación No.6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	En este periodo ya se recopilaron los documentos en las respectivas carpetas de los grupos y reposaran en la coordinación del programa TEC, de la I.E.D. Federico García Lorca, siguiendo las indicaciones del gestora I.E.D. –T.E.C. –I.D.R.D. Nancisdey Reyes Galarza y así tener la organización de las carpetas por cada grupo asignado, con los siguientes documentos: 1.Tarjeta de identidad 2. Copia del carnet de la E.P.S **Evidencia**: Carpetas en físico con documentación de los estudiantes asignados a los cuatro grupos pertenecientes al C.I. de futbol. **Ubicación:** Carpetas en físico las cuales se maneja por grupo según los días que se ejecuta sesiones de clase las cuales se entregan a la IED a satisfacción. , Paz y salvo anexos C.D. a este informe carpeta Obligación #6 y en físico.
Obligación No.7 Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	En este periodo ya se cuenta con los datos solicitados y la recopilación de documentos por cada uno de los 4 grupo asignado del CI que será el diario del formador: **Evidencia**: SIM-IDRD, Carpetas en físico con documentación de los estudiantes asignados a los grupos pertenecientes al C.I. de futbol. **Ubicación:** Carpetas en físico las cuales se maneja por grupo según los días que se ejecuta sesiones de clase las cuales se entregan a la IED a satisfacción. , Paz y salvo anexos C.D. a este informe carpeta Obligación #7 y en físico.
Obligación No.8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	Durante el periodo correspondiente de 26 de febrero al 12 de marzo de 2020, no se presentó ningún tipo de eventualidad, en el momento que algo se presente se tendrá en cuenta los tiempos para dar aviso a mi superior y llenar el debido formato ruta de accidentalidad y lo sucedido se ingresara al sistema de información misional y a la IED
Obligación No.9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o	En este periodo conforme a las directrices dadas, se asiste a las actividades programadas por la institución,

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	IED, IDRD, como son: **RELACION DE REUNIONES:** **28-02-2020: REUNION OPERATIVA.** Tema: Atención operativa del 02 de marzo al 12 de marzo 2020, revisión SIM, varios IED Federico García Lorca. **05-03-2020: REUNION OPERATIVA. Tema:** Coberturas por CI, varios IED Federico García Lorca. **Evidencia:** Actas de reunión, registro fotográfico. **Ubicación:** SIM-IDRD, Registro Fotográfico, Actas de reunión en físico correspondientes a este periodo de la I.E.D. Federico García Lorca, las cuales reposan en el archivo del P.R.D. – T.E.C. Soportes anexos C.D. a este informe carpeta Obligación # 9.
Obligación No.10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Durante este periodo aun no se ha identificado posibles talentos, se está realizando un proceso en la realización de las sesiones de clase y el lapso de tiempo que se ha tenido es apresurado dar un concepto de estudiantes que cumplan con las condiciones técnico- deportivas, para ser tenidos en cuenta y realizar el proceso de selección.
Obligación No.11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Se dio cumplimiento a la obligación del contrato, los documentos vigentes de primer respondiente fueron entregados a nuestra gestora Nancisdey Reyes Galarza y soporte vital básico reposan en CD en el archivo del PDR – TEC. **Evidencia**: Copia del certificado de primer respondiente en el CD **Ubicación:** CD anexo obligación #11.
Obligación No.12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Durante este periodo se cumple a plenitud con la ley de infancia y adolescencia siendo garante y responsable con los derechos de niños, niñas y adolescentes a mi cargo, dando ejemplo y apoyando la formación de futuros deportistas y ciudadanos, teniendo en cuenta el manual de convivencia de la IED. Y los parámetros dados por el IDRD.

6

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td>Obligación No.13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.</td><td>En este período se da cumplimiento contractual, con los lineamientos operativos y pedagógicos en el C.I de Futbol realizando la gestión para garantizar los cuatro grupos y sus respectivas coberturas.

En este periodo, se cumplieron los lineamientos operativos y pedagógicos en el C.I realizando gestión para garantizar mis cuatro grupos y sus respectivas coberturas.

<table><tr><td>Grupo 1</td><td>Lunes-Miércoles de 9:00-11:00 am</td><td>18 Estudiantes</td></tr><tr><td>Grupo 2</td><td>Lunes-Miércoles de 12:30-2:30 pm</td><td>18 Estudiantes</td></tr><tr><td>Grupo 3</td><td>Martes - jueves 9:00-11:00 pm</td><td>23 Estudiantes</td></tr><tr><td>Grupo 4</td><td>Martes-Jueves de 12:30-2:30 pm.</td><td>25 estudiantes</td></tr></table>
Evidencia SIM-IDRD, Registro fotográfico.

Ubicación: SIM-IDRD, Registro Fotográfico Soportes anexos C.D. a este informe carpeta Obligación # 13.</td></tr>
<tr><td>Obligación No.14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.</td><td>Doy estricto cumplimiento al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información cumpliendo con la obligación y de acuerdo al contrato.</td></tr>
<tr><td>Obligación No.15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.</td><td>Para este periodo contractual en el momento no se han programado actividades que sean organizadas por el IDRD, estoy en esperas de programación para consolidar el grupo o grupos para la participación en los eventos que se programen en el marco del proyecto TEC-IDRD y la IED.</td></tr>
<tr><td>Obligación No.16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de</td><td>Durante este periodo de actividades no aplica, en el momento de ser necesario se tendrá en cuenta cada una de las indicaciones suministradas en esta</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	obligación para con la gestora I.E.D. Nancisdey Reyes Galarza y el supervisor del contrato.
Obligación No.17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	En este periodo de actividades esta obligación no aplica, en el momento de ser necesario tendré en cuenta las indicaciones dadas por la Gestora I.E.D y por el supervisor del contrato
Obligación No.18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Para este periodo de actividades no se me a asigno ORFEO, en el momento que se me asigne tendré en cuenta cada una de las indicaciones suministradas por la Gestora I.E.D T.E.C –I.D.R.D.
Obligación No19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	El informe contractual del mes de febrero esta en esperas de su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, una vez sea entregado se realiza el proceso para ser ingresado en el Secop II, las evidencias del mes de febrero y marzo 2020 se encuentran en el secop II como se puede evidenciar en la plataforma y en el documento anexo de pantallazo. **Evidencia:** Se encuentra en Secop II **Ubicación:** Secop II. C.D pantallazo y en físico C.D obligación # 19
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3: INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	109.800
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	140.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva Compañía de Seguros	21.400
	TOTAL	271.700

4: ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
Rigoberto Pérez Medina
CC.3234188 de Utica

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso, el contratista cumplio a cabalidad con las obligaciones asignadas.

V3 Apoyo a la supervisión
Nombre Rigoberto Perez Gabriel
CC 3234188 Utica
Gestora FEDTEC/IDRD
06-03-2020.

VoBo Asesor de Dirección
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS
N° de Identificación: C.C.79.747.015
Cargo: Asesor de Dirección General código 105 grado 02

Nota: Este documento carecerá de las respectivas rúbricas ante la imposibilidad de su obtención

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	**2349 DE 2019**													
2	Nombre del Contratista	**RIGOBERTO PEREZ MEDINA**													
3	Identificación	CC	X	CE				**3.234.188**							
4	Responsable de impuesto a las ventas							SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE			
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO					
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	X				
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000							SI		NO	X				
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ **140.500,00** — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ **109.800,00** Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ **21.400,00** — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente														
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $														
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO	X				
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo							SI		NO	X				
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.														
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI		NO	X				
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO	X				
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X				
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X				
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X				
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.							SI		NO	X				
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:									%					

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 12 MM 3 AA 2020

FIRMA

10

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): RIGOBERTO PEREZ MEDINA
No. Identificación: CC3234188
Dirección: CALLE 130 D NUMERO 107A 09
Telefono: 6595151
Correo: jamaica715@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 41162966

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	RIGOBERTO PEREZ MEDINA
Tipo y número de identificación	CC3234188
Número de planilla	41162966
Fecha pago	2020-03-19
Número de autorización pago	774128
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	febrero de 2020
Periodo de Cotización Pensión	febrero de 2020
Número de Administradoras	2
Total Pagado	250300
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	140500	1
EPS008	Compensar EPS	109800	1

PAGADA 41162966

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 3234188
APELLIDOS Y NOMBRES: RIGOBERTO PEREZ MEDINA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	877803	877803	0	0	109800	0	140500	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	3234188	Rigoberto Perez Medina	calle 130 d numero 107a 09	6595151	jamaica715@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
41162966	19/03/2020	N	31/03/2020	8341593907	EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-02	2020-02				$21.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	21.400				21.400	11	200	21.600			214	21.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	21.400	21.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	21.400	21.600

PAGADA 8341593907

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): RIGOBERTO PEREZ MEDINA
No. Identificación: CC3234188
Dirección: CALLE 130 D NUMERO 107A 09
Telefono: 6595151
Correo: jamaica715@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8341626859

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	RIGOBERTO PEREZ MEDINA
Tipo y número de identificación	CC3234188
Número de planilla	8341626859
Fecha pago	2020-03-31
Número de autorización pago	24194922
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	marzo de 2020
Periodo de Cotización Pensión	marzo de 2020
Número de Administradoras	3
Total Pagado	271700
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	21400	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	140500	1
EPS008	Compensar EPS	109800	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 3234188
APELLIDOS Y NOMBRES: RIGOBERTO PEREZ MEDINA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	877803	877803	877803	0	109800	0	140500	0	21400	0

PAGADA
8341626859

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	3234188
NOMBRES	RIGOBERTO
APELLIDOS	PEREZ MEDINA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	13/06/2011	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 03/22/2020 17:06:45 | **Estación de origen:** | 179.32.129.72

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

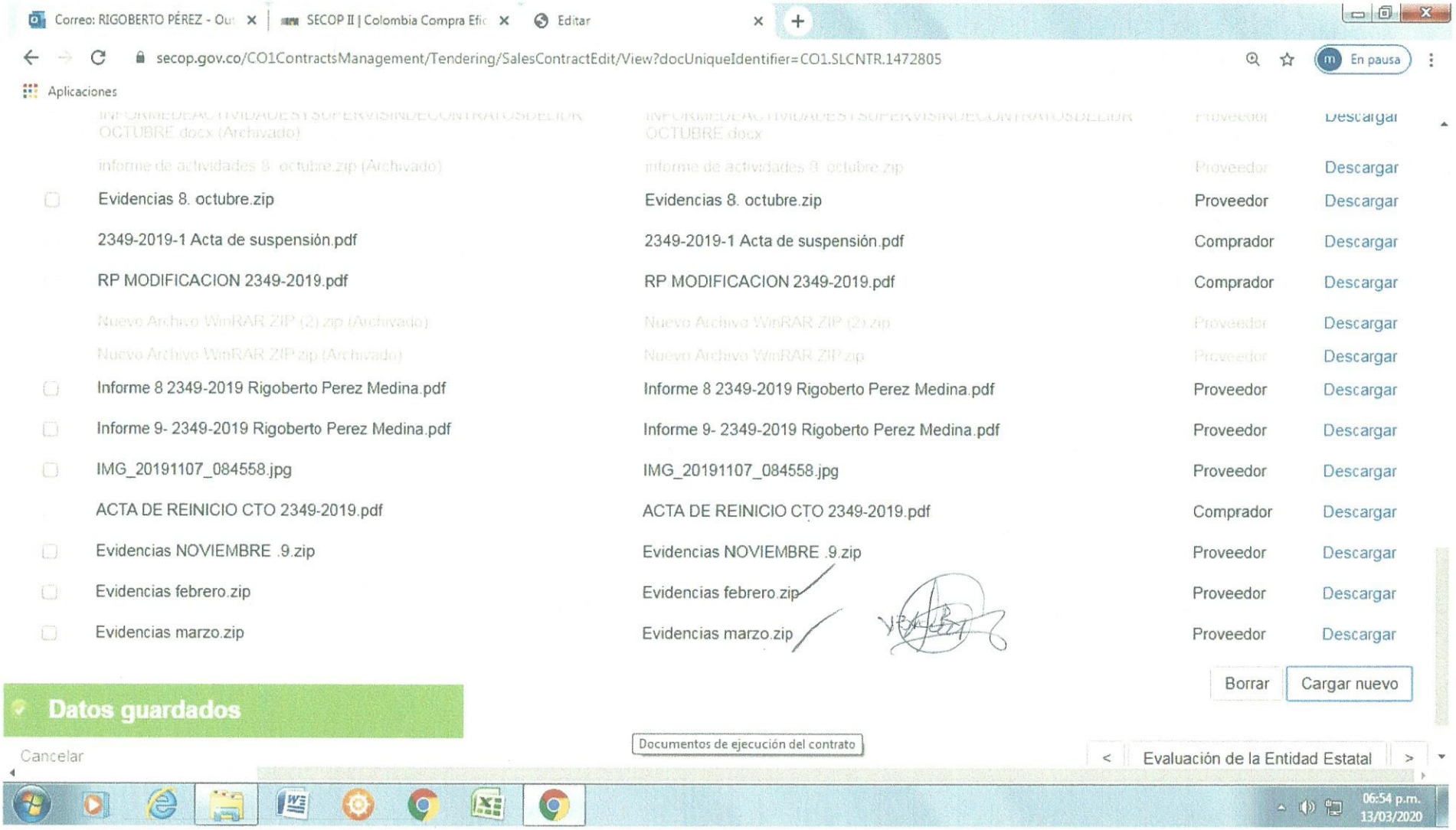
Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA


Correo: RIGOBERTO PÉREZ - Out
SECOP II | Colombia Compra Efic
Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.1472805
En pausa
Aplicaciones
Descargar
Evidencias 8. octubre.zip Evidencias 8. octubre.zip Proveedor Descargar
2349-2019-1 Acta de suspensión.pdf 2349-2019-1 Acta de suspensión.pdf Comprador Descargar
RP MODIFICACION 2349-2019.pdf RP MODIFICACION 2349-2019.pdf Comprador Descargar
Descargar
Descargar
Informe 8 2349-2019 Rigoberto Perez Medina.pdf Informe 8 2349-2019 Rigoberto Perez Medina.pdf Proveedor Descargar
Informe 9- 2349-2019 Rigoberto Perez Medina.pdf Informe 9- 2349-2019 Rigoberto Perez Medina.pdf Proveedor Descargar
IMG_20191107_084558.jpg IMG_20191107_084558.jpg Proveedor Descargar
ACTA DE REINICIO CTO 2349-2019.pdf ACTA DE REINICIO CTO 2349-2019.pdf Comprador Descargar
Evidencias NOVIEMBRE .9.zip Evidencias NOVIEMBRE .9.zip Proveedor Descargar
Evidencias febrero.zip Evidencias febrero.zip Proveedor Descargar
Evidencias marzo.zip Evidencias marzo.zip Proveedor Descargar
Borrar
Cargar nuevo
Datos guardados
Cancelar
Documentos de ejecución del contrato
< Evaluación de la Entidad Estatal >
06:54 p.m.
13/03/2020

COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA IED
Educando para la oportunidad
Resolución Reconocimiento 3460 de 25/10/2002
NIT: 830.036.283-4 DANE: 111850001573

Bogotá 12 de mar. de 2020

Señores IDRD – TEC
Ciudad

PAZ Y SALVO

Por medio del siguiente comunicado informamos a su entidad que los formadores pertenecientes al proyecto TEC - IDRD asignados a nuestra institución educativa, se encuentran a PAZ Y SALVO referente a la entrega de documentación solicitados de los estudiantes pertenecientes a cada centro de Interés (haciendo claridad que algunos estudiantes no entregaron dicha documentación), material deportivo, sin presentar ninguna novedad o queja de la comunidad educativa.

A continuación, se relacionan los nombres de los formadores deportivos.

CASTAÑEDA CHIQUITO JOAN SEBASTIAN
CC.1023007787

GARAVITO RAMIREZ JAIME DARIO
CC. 79356714

MATINEZ DELGADO JULIAN RICARDO
CC. 1022367447

PERÉZ MEDINA RIGOBERTO
CC. 3234188

RINCON MAHECHA OMAR FABIAN
CC. 1026264229

RIVERA SANTISTEBAN MIGUEL ESTEBAN
CC. 1030619358

TARQUINO HERRERA OSCAR JAVIER
CC. 80746524

VELANDIA PERÉZ ALVARO ALEXANDER
CC. 19455814

Cordialmente.

Carlos Arturo Gómez Santisteban
Docente enlace I.E.D – J.T

Leonor Urrego J.
Leonor Urrego Jiménez
Docente enlace I.E.D – J.M

Carrera 4 Este Nº 82-45 Sur. Tel: 768 1523 - 767 1624 Cel. 3002066980
cedfedericogarcia5@educacionbogota.edu.co

Scanned with CamScanner

1.RELACIÓN SESIONES

E	RIGOBERTO PEREZ MEDINA	COORDINADOR	NANCISDEY REYES GALARZA
REVISIÓN	2020-03-20 19:57:52	Mes	Marzo

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
IO FEDERICO GARCIA LO	FEDERICO GARCIA LORCA,	1	**Miercoles,09:00:00,11:00:00** 26-4-11 **Lunes,09:00:00,11:00:00** 9	26-4-9-11		16	16
	FEDERICO GARCIA LORCA,	2	**Miercoles,12:30:00,14:30:00** 26-4-11 **Lunes,12:30:00,14:30:00** 9	26-4-9-11			
	FEDERICO GARCIA LORCA,	3	**Jueves,09:00:00,11:00:00** 27-5-12 **Martes,09:00:00,11:00:00** 3	27-3-5-12			
	FEDERICO GARCIA LORCA,	4	**Jueves,12:30:00,14:30:00** 27-5-12 **Martes,12:30:00,14:30:00** 3	27-3-5-12			

- HORARIO	2020-02-28 (14:00:00 - 16:00:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA FGL 28-02-2020
- HORARIO	2020-03-05 (07:00:00 - 09:00:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA FGL 05-03-2020

Rigoberto Perez Medina
Formador TEC/IDRD

Nancisdey Reyes Galarza
Gestora IED/TEC/IDRD